SE EJECUTÓ ORDEN DE APREHENSIÓN CONTRA EX DIRECTOR DE TRANSPORTES **[1]**

[2]

SE EJECUTÓ ORDEN DE APREHENSIÓN CONTRA EX DIRECTOR DE TRANSPORTES

En pleno respeto de sus derechos humanos, sin uso de la violencia, ni afectación a terceros, la Fiscalía Anticorrupción cumplimentó orden de aprehensión contra el ex Director General de Transporte Público y Particular de la Secretaría de Movilidad y Transporte de Morelos, quien es investigado por el delito de Ejercicio Abusivo del Servicio Público.

Este día, 14 de agosto de 2019, fue aprehendido Noé "N", quien contaba con una orden de aprehensión derivada de la carpeta de investigación FECC/131/2018, de la que se desprende que, presuntamente, el ex funcionario otorgó permisos del transporte público a varias personas, sin causa justificada y de forma ilegal.

Dichos permisos no cumplen con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Transporte de Morelos, el cual, establece que se requiere de concesión otorgada por el Gobierno del Estado de Morelos, para la operación y explotación de los servicios del transporte; por tal motivo, los permisos y ampliaciones de los mismos son ilegales y nulos.

Por tal motivo, Noé "N" quedó aprehendido para ser conducido ante el Juez para realizarle formulación de imputación. Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial, artículo 13 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/143

Enlaces

[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/se-ejecuto-orden-de-aprehension-contra-ex-director-de-transportes
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/imagen_13_6.png